

Modelo A.2.3.2 - Solicitud de admisión por reconocimiento de un mínimo de 30 créditos (con origen de estudios universitarios extranjeros concluidos/conclusos o parciales)

(código de acceso/admisión: 16006)

Información de los estudios para los que se desea la admisión en la Uvigo		
Grado en:		
Centro:	Campus:	
Datos personales		
Apellidos:		Nombre:
DNI/NIE/Pasaporte:	Móvil:	Teléfono:
Dirección:		
Código postal:	Localidad:	Provincia:
Correo electrónico:		
Información de los estudios universitarios oficiales extranjeros de origen		
País:		
Universidad:		
Titulación:		
<input type="checkbox"/> Estudios concluido/conclusos (se presentará una declaración jurada de no haber iniciado simultáneamente un procedimiento de homologación o de equivalencia a la titulación o al nivel académico universitario oficial del título en España, o la denegación de la homologación en la que conste expresamente la posibilidad de reconocer parcialmente)		
<input type="checkbox"/> Estudios parciales (se presentará declaración jurada de no tener finalizados los estudios que se pretende reconocer)		

Documentación que deberá acercar a la solicitud:

- Certificación académica de los estudios universitarios realizados, en la que se incluya el número de materias y créditos superados en la universidad de origen, carga lectiva y sistema de calificaciones de origen. La certificación académica en una lengua distinta del gallego o castellano, se acompañará la correspondiente traducción jurada. En esos casos a certificación indicará, asimismo, las calificaciones máxima y mínima el sistema de evaluación correspondiente y se hará constar cuál es la calificación mínima para aprobar.
- Programas o guías docentes de cada una de las materias superadas, expedir polo centro correspondiente y plan de estudios que incluya las materias que se exigen para obtener la titulación de origen que se pretende reconocer, sellado polo centro de origen. Declaración de equivalencia de la nota media de expedientes académicos universitarios realizados en centros extranjeros, obtenida a través del procedimiento online establecido polo Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- El alumnado con titulacions de países ajenos al EEES, en el momento de la formalización de la matrícula tendrá la certificación académica y los programas o guías docentes legalizados por vía diplomática en las embajadas o consulados de España y con el visto y prace del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Las selladas con la Apostilla de Lana Haya no precisan otra legalización diplomática o consular. Estos requisitos no se exigirán para los documentos expedir por las autorizaciones de estados miembros de la Unión Europea o signatarias del Acuerdo sobre el Espacio Europeo.

Órgano de dirección del centro de adscripción de la titulación

INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO: enviar al área de Estudios de Grado del centro indicado por la persona interesada

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO
<p>La Uvigo es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal y cumple con los principios de transparencia e información conforme al artículo 13 de la Legislación (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de datos y por lo que se deroga la Directiva 95/46/CE (RXPd), y conforme al previsto en el artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).</p>
FINALIDAD Y PLAZOS DE CONSERVACIÓN
<p>En la Uvigo se tratará esta información con el fin de resolver su solicitud de admisión por reconocimiento de créditos, durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad y serán conservados durante el plazo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se habían podido derivar del tratamiento de los datos. Asimismo se tendrá en cuenta a normativa de archivos y documentación.</p>
LEXITIMACIÓN
<p>La Uvigo está legitimada para el tratamiento de la información personal de acuerdo con los principios de licitud señalados en el artículo 6 del RXPd, y especialmente en cumplimiento de deberes legales, de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder públicos. En caso de que la persona interesada no facilite los datos personales imposibilitaría poder llevar a cabo los tratamientos anteriormente descritos y cumplir las finalidades definidas en el apartado anterior</p> <p>El tratamiento está amparado, principalmente, en la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades para la prestación del servicio de educación superior que tiene encomendada, así como en toda su normativa de desarrollo. Asimismo, entre las diferentes normativas afectadas, la Uvigo está legitimada por la Ley 6/2013, de 13 de junio, del sistema universitario de Galicia, la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, los Estatutos de la Uvigo y su normativa de desarrollo.</p> <p>Asimismo, por la siguiente normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por lo que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. -Real Decreto 1618/2011, del 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior. -Normas de gestión académica para titulaciones de grado de la Uvigo reguladas por el Real decreto 1393/2007, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 22/07/2009 y modificadas con fecha 06/06/2014. -Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos de la Uvigo, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 21/03/2018. -Normativa de Permanencia y progreso del alumnado de las titulaciones oficiales de grado y de máster de la Uvigo, publicada en el DOG de fecha 30/06/2017. -Resolución Reitoral por la que se publica la convocatoria de admisión y matrícula para las enseñanzas de Grado de la Uvigo y Resolución Reitoral por la que se aprueban las normas económicas derivadas de la gestión académica de titulaciones oficiales y propias, referidas al curso académico en el que solicita la admisión. <p>Para los casos no cubiertos por la misma se requerirá el consentimiento expreso</p>
DESTINATARIOS
<p>Los datos serán cedidos en los casos previstos legalmente cuando sea necesario para el cumplimiento de un deber legal aplicable al responsable del tratamiento.</p>
DERECHOS
<p>El alumnado de la Uvigo tiene derecho a solicitar a la responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales, y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse a dicho tratamiento, así como a solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder públicos, la portabilidad de sus datos.</p> <p>La persona interesada podrá ejercer sus derechos por los siguientes medios:</p> <p>De forma electrónica: mediante solicitud en sed electrónica de la Uvigo</p> <p>De forma presencial: mediante solicitud dirigida al Reitor de la Uvigo y presentarla ante una Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Uvigo, o en cualquiera de los registros y oficinas de correos indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y remitida a la Secretaría General de la Uvigo, Campus Universitario, Lagunas-Marcosende, 36310 Vigo (Pontevedra). Puede encontrar un formulario dentro del apartado de la web de la Uvigo: https://www.uvigo.gal/proteccion-datos</p> <p>Igual poder dirigir dicha solicitud directamente a la Delegada de Protección de Datos de la Uvigo, a la dirección electrónica: dpd@uvigo.gal. Asimismo, si no es atendido su derecho, la persona interesada podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/</p>

Órgano de dirección del centro de adscripción de la titulación

INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO: enviar al área de Estudios de Grado del centro indicado por la persona interesada